ACTA DE REINICIO 002	
CONTRATO NO. 165 DE 2025	**FECHA DEL CONTRATO: 10/11/2025**

CLASE DE CONTRATO

Contrato de Obra	X	Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	
Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: ¿Cuál?	

OBJETO CONTRACTUAL

I. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE HACIA EL CASCO URBANO SECTOR BORUGAS II. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUAYACUNDO ALTO HACIA EL CASCO URBANO SECTOR ALTO DE GASCAS. III. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA NAMAY BAJO HACIA LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR PUESTO DE SALUD MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ICCU 448-407 Y 528, RESPECTIVAMENTE.CONTRATISTA

CONTRATISTA

NOMBRE: CONSORCIO AP CHIMBE
NIT: 902.006.676-8
R/L: ABEL SEBASTIAN PORRAS HURTADO
CC. 1073527096

VALOR

Valor del contrato: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 295.939.451) INCLUIDOS TODOS LOS VALORES

PLAZO

Plazo inicial establecido en el acta de inicio: DOS (2) MESES (EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO NO PODRA SUPERAR COMO FECHA MAXIMA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)
Fecha de Inicio: 19 DE DICIMEBRE DE 2025
Fecha de terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fecha de suspensión 001: 23 DE DICIEMBRE DE 2025
Plazo de suspensión 001: UN (01) MES
Fecha de reinicio 001: 23 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación definitiva 001: 21 DE MARZO DE 2026

Fecha de la prórroga a la suspensión 001: 23 de enero de 2026
Plazo de la prórroga a la suspensión 001: VEINTE DÍAS (20) CALENDARIO
Fecha de reinicio: 12 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación definitiva: 10 DE ABRIL DE 2026

Fecha de la suspensión 002: 10 de abril de 2026
Plazo de la suspensión 002: UN (01) MES
Fecha de reinicio: 10 DE MAYO DE 2026
Fecha de terminación definitiva: 10 DE MAYO DE 2026

Fecha de reinicio: 11 DE MAYO DE 2026
Fecha de terminación definitiva: 11 DE MAYO DE 2026

JUSTIFICACION DEL REINCIO

Teniendo en cuenta que mediante Acta de Suspensión No. 02 se suspendió el Contrato No. 165-2025 por el término de un (1) mes, comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 10 de mayo de 2026, debido a las condiciones técnicas y operativas expuestas por el contratista CONSORCIO AP CHIMBE relacionadas con la imposibilidad de iniciar actividades en el sector Alto de Gascas por la ejecución de otra obra sobre el mismo corredor vial, así como las condiciones no óptimas de la vía en el sector Borugas que requerían intervenciones previas en coordinación con el municipio; y teniendo en cuenta que a la fecha se han superado las circunstancias que dieron origen a la suspensión y se cuenta con las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del objeto contractual, se procede a realizar el reinicio del Contrato No. 165-2025 a partir del día 11 de mayo de 2026.

SUPERVISOR /A Y/O INTERVENTOR / A	
SUPERVISOR Nombre: ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA Dependencia: secretario de planeación, obras y servicios públicos	**N/A**

EL PRESENTE REINICIO SE ENTIENDE POR SUSCRITO CON LA APROBACION DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL SECOP II.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 11 de mayo de 2026 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable